

Quito, DM 10 de Abril del 2017

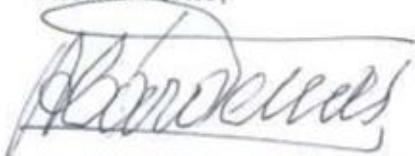
Señores
ESNAT S.A.
Ciudad

En mi calidad de Presidente de la compañía ESNAT S.A. expongo el presente informe, mismo que se refiere al ejercicio fiscal del año 2016; y, en cumplimiento con la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial N° 44 de 13 de octubre de 1992), que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales, pongo en su conocimiento los siguientes puntos:

1. Durante el presente año la empresa ha tenido muchos inconvenientes para mantener el alquiler de los terrenos en Guayaquil, tal es así que se terminó el contrato con IGSA y Demosfe. Sin embargo estamos haciendo una alianza estratégica para en el año 2017 conseguir clientes interesados en el 100% del terreno..
2. Las disposiciones de la Junta General de Accionistas se han cumplido a cabalidad y sus atribuciones se han llevado a cabo conforme las normas legales y estatutarias.
3. No han presentado los siguientes hechos extraordinarios durante el ejercicio: en el ámbito administrativo; laboral y legal no tuvimos ningún hecho extraordinario;
4. Respecto de la situación financiera de la compañía, debo mencionar que al cierre del ejercicio correspondiente al 2016 y una vez obtenidos los resultados anuales, se establece una utilidad neta de \$ 2.215.38
5. Declaro que la Compañía en todo momento respeta las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, en todos sus procedimientos y se encuentra al dia en sus obligaciones con todas las instituciones de control: Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Ministerio de Relaciones Laborales, etc.

Es todo cuanto puedo informar en atención a mis atribuciones y obligaciones como Presidente de esta compañía, en ausencia del Gerente General.

Atentamente,



Andrés Cárdenas Monge
PRESIDENTE
ESNAT S.A.